



Bellavista, 10 de mayo 2021

Señor (a)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 031-2021-CF-FCNM. - Bellavista, 10 de mayo del año 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto la solicitud del profesor Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY, presentado en la Unidad de Investigación de nuestra Facultad, por medio del cual solicita la aprobación de su proyecto de Investigación y otorgamiento de asignación.

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, según lo estipulado en el Artículo 14°, numeral 14.2 del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, establece que una de las funciones de la Universidad Nacional del Callao, está considerada la investigación, entendida como la búsqueda permanente de la verdad y, la misma es una labor prioritaria y de fundamental importancia que todo docente debe desempeñar, en concordancia con el Artículo 256° y el Artículo 289°, numeral 289.9 del precitado Normativo;

Que, mediante Resolución N° 082-019-CU del 07 de marzo del año 2019, se aprueba el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos Investigación, así como la Directiva N° 013-2018-R – Protocolos de Proyecto en Informe Final de Investigación de Pregrado – Posgrado, Docentes, Equipos, Centros e Institutos de Investigación;

Que, con Oficio N° 033-2021-UI-FCNM, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite la Resolución N° 05-2021-UI-FCNM adjuntando el Proyecto de Investigación titulado: "TRAZAS DE OPERADORES EN ESPACIOS DE HILBERT", presentado por el Profesor Auxiliar a Tiempo Completo Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey para su trámite correspondiente;

Que, en efecto, el Proyecto de Investigación fue elaborado de acuerdo con el Reglamento de Proyectos de Investigación, vigente, proyecto que fue evaluado y aprobado en sesión extraordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de fecha 30 de abril del año 2021, para su ejecución en los términos y condiciones señaladas;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020- CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos..."

Estando lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 10 de mayo del año 2021, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1°. REFRENDAR, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 05-2021-UI-FCNM, que aprueba el Proyecto de Investigación titulado: "TRAZAS DE OPERADORES EN ESPACIOS DE HILBERT", presentado por el Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey, presupuestado en S/. 12,000.00 (Doce mil soles), quien recepcionará y administrará los fondos provenientes de la fuente de financiamiento, estando obligado, bajo responsabilidad, a informar periódicamente del avance y ejecución del Proyecto en mención, cuya duración es de 12 meses, contando con la participación de la Servidora Administrativa, Sra. Patricia del Carmen Girón Hidalgo - Código: 3038.
- 2°. ELEVAR la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado de Investigación, para su conformidad y trámite correspondiente, a fin de que este Proyecto de Investigación sea aprobado en los términos, plazos y financiamiento que en el mismo se señala.
- 3°. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY.-Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
UNIDAD DE INVESTIGACION

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Bellavista, Mayo 05, 2021

Señor Magister
ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FCNM – MESA DE PARTES
RECIBIDO
FECHA: 07.MAY 2021 HORA:
EXP: 327.05.2021

OFICIO N° 033-2021-UI-FCNM

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo y a la vez remitir a su despacho, en archivo virtual, para el trámite correspondiente, el Proyecto de Investigación titulado: "TRAZAS DE OPERADORES EN ESPACIOS DE HILBERT", presentado por el profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey, el mismo que ha sido aprobado mediante Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 05-2021-UI-FCNM, y que se adjunta al presente.

Asimismo se remite, en archivo virtual, la documentación correspondiente de un nuevo Proyecto de Investigación, la que se detalla seguidamente:

1. Formato N° 1 Solicitud de Aprobación de Proyecto de Investigación.
2. Formatos N° 2 y N° 02A - Proyecto de Investigación.
3. Formato N° 3 - Ficha de Datos del Docente.
4. Ficha CTI – VITAE
5. Formato N° 4 – Ficha de Evaluación de Proyecto de Investigación.
6. Grado Académico de Magister.
7. Formato N° 5 – FEDU - Carta de Compromiso.
8. Constancia de Exposición en Encuentro Científico.
9. Declaración Jurada.

Agradeciéndole la atención que se sirva dispensar al presente, quedo de usted,

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Mg. JORGE LUIS GODIER AMBURGO
DIRECTOR (e)

/sr/

c.c.: VRI
Interesado
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
UNIDAD DE INVESTIGACION

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 05-2021-UI-FCNM

Bellavista, 30 de Abril, 2021.

EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Proyecto de Investigación titulado "TRAZAS DE OPERADORES EN ESPACIOS DE HILBERT" del profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 082-2019-CU, del 07.03.2019, aprueba el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación, así como la Resolución Vicerrectoral N° 017-2020-VRI-VIRTUAL que aprueba el trámite remoto de expedientes para aprobación de NUEVOS PROYECTOS, INFORMES FINALES, INFORMES TRIMESTRALES, CENTROS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAC;

Que el Proyecto de Investigación presentado fue evaluado y aprobado por **ACUERDO N° 3** de la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de fecha 30 de Abril del 2021, para su ejecución en los términos y situaciones planteadas;

Que corresponde a la Universidad mediante el organismo competente, prestar el apoyo económico que se solicita, a fin de que la ejecución del indicado Proyecto de Investigación se cumpla conforme a lo programado;

En uso de las atribuciones que le concede el Artículo 64° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Aprobar el Proyecto de Investigación titulado: "TRAZAS DE OPERADORES EN ESPACIOS DE HILBERT", presentado por el Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, **Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey**, presupuestado en S/. 12, 000.00, quien recepcionará y administrará los fondos provenientes de la fuente de financiamiento, estando obligado, bajo responsabilidad, a informar periódicamente del avance y ejecución del Proyecto en mención, cuya duración es de 12 meses, contando con la participación de la Servidora Administrativa, Sra. Patricia del Carmen Girón Hidalgo - Código: 3078.
- 2º Elevar la presente Resolución al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para los trámites consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Mg. JORGE LUIS GODIER AMBURGO
DIRECTOR (e)